



GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 504 / 2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO" CON RUC N° 1096771-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO Y DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN" CON RUC N° 3782447-3, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN EN EL MARCO DEL LLAMADO "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 461422. -----

San Juan Bautista Misiones, 14 de abril de 2025.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación DE LA FIRMA "HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO" CON RUC N° 1096771-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO Y DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN" CON RUC N° 3782447-3, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, por haber cumplido con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 inciso "d", de la Ley N° 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: "...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-----

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas-----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR a gestionar la adjudicación de los siguientes oferentes:-----

LOTE N° 1: Oferente N° 2 HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO. El monto adjudicado es de Gs. 334.993.800 (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 167.496.900 y un monto máximo de Gs. 334.993.800.-----

LOTE N° 2: Oferente N° 1 ROMMEL NATAN OZUNA IRUN. El monto adjudicado es de Gs. 195.000.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 97.500.000 y un monto máximo de Gs. 195.000.000.-----

Todos los montos son con impuestos incluidos. -----

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.-----

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.-----

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.-----


Ing. Cristófer López
Secretario General




Abg. Richard Ramirez Rodríguez
Gobernación de Misiones